

Resumen

1. Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. No obstante, es posible que algunas de las inversiones constituyan inversiones sostenibles en el sentido del art. 2 n° 17 del Reglamento sobre divulgación de información, aunque no se trate de inversiones específicas.

El gestor se registrará por un enfoque del tipo «best-in-class», por el que tendrá en cuenta las exclusiones de empresas que infringen determinados principios con el fin de reducir las posibles incidencias adversas medioambientales y sociales.

¿Tiene este subfondo en cuenta las principales incidencias adversas (las llamadas «principal adverse impacts», «PAI») de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad?

Sí
 No

2. Características medioambientales o sociales del producto financiero

Criterios de exclusión Integración ESG

Inversiones sostenibles [otras]

3. Estrategia de inversión

La composición de la cartera se realiza, con excepción de las condiciones mencionadas a continuación, de manera activa y sin atender a requisitos de índices de referencia, sectores, países, vencimientos, capitalizaciones bursátiles y calificaciones, teniendo en cuenta los factores ESG y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad sobre los factores de sostenibilidad.

En cuanto a la gestión del subfondo, la Sociedad tendrá en cuenta, entre otras cosas, las características medioambientales y/o sociales e invertirá en empresas que apliquen prácticas de buena gobernanza. El gestor se registrará por un enfoque del tipo «best-in-class» por el que tendrá en cuenta las exclusiones establecidas en la política de inversión del subfondo.

Para conseguir el objetivo de inversión, el patrimonio del subfondo se invierte principalmente en renta variable de empresas que tienen su domicilio social, o ejercen la mayor parte de sus actividades, en un país asiático excluido Japón.

También se puede invertir indirectamente en renta variable de mercados emergentes a través de «certificados de depósito» como los ADR (American Depositary Receipts) y GDR (Global Depositary Receipts), bonos convertibles, bonos con *warrants*, así como certificados de renta variable, de índices de renta variable y de cestas de renta variable, siempre que dichos instrumentos sean valores en el sentido del artículo 41, apartado 1 de la Ley de 17 de diciembre de 2010.

En el folleto informativo del subfondo figura información detallada sobre la política de inversión del subfondo.

4. Proporción de inversiones

Los criterios de exclusión utilizados se aplican a todas las inversiones directas.

5. Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El cumplimiento de las exclusiones indicadas en los apartados «Estrategia de inversión» y «Descripción de las características medioambientales o sociales» se comprueba en el proceso previo a la negociación mediante listas negativas y listas positivas, que se guardan en el sistema de gestión de órdenes y se actualizan como mínimo con frecuencia trimestral. En el proceso posterior a la negociación, MSCI ESG Research LLC actualiza los datos cada semana. A continuación, se enumeran los indicadores de sostenibilidad integrados en el proceso de inversión:

Criterios de exclusión Integración ESG

Inversiones sostenibles [otras]

6. Métodos para las características medioambientales o sociales

El subfondo utiliza los siguientes métodos para verificar el enfoque «best-in-class» descrito y las exclusiones indicadas. En el caso de las exclusiones, se establecen unas listas negativas mediante datos de MSCI ESG Research LLC:

Criterios de exclusión

Los criterios de exclusión definidos se comprueban mediante campos de datos externos para todas las inversiones de la cartera (listas negativas).

Integración ESG

El gestor del fondo se registrará por un enfoque del tipo «best-in-class», por el que tendrá en cuenta las exclusiones de empresas que infringen determinados principios con el fin de reducir las posibles incidencias adversas medioambientales y sociales.

Inversiones sostenibles

El subfondo no tiene una cuota mínima de inversiones sostenibles en el sentido del artículo 2, apartado 17 del Reglamento de Divulgación.

7. Fuentes y tratamiento de datos

En el marco del enfoque «best-in-class», las empresas potenciales se evalúan utilizando una metodología de calificación interna, basada en datos ESG externos (MSCI ESG Research LLC.), así como los resultados de análisis propios. En caso de duda, el gestor del fondo puede someter los datos disponibles a la revisión de un comité.

8. Limitaciones de los métodos y los datos

Los métodos y los datos son limitados en el sentido de que no hay datos disponibles, o no se pueden obtener datos, para todos los valores. Además, es posible que no se disponga de datos suficientes sobre un emisor concreto. Asimismo, estos datos pueden basarse en estimaciones.

Los títulos sin datos entran en el ámbito de «otras inversiones», que no pueden representar más del 50% de los activos del fondo. Asimismo, también incluyen los depósitos bancarios y derivados.

9. Verificación de las inversiones (diligencia debida)

El subfondo está sujeto al proceso de inversión del gestor del fondo:

1/ Selección de valores: El proceso de selección de valores comprende las categorías de evaluación de los analistas, entrevista con la empresa, criterios de sostenibilidad/ESG, valoración, impulso, así como seguridad y liquidez. Se asigna a cada categoría una puntuación de -10 a +10, en que -10 es la puntuación más baja y +10 la más alta. Las seis categorías exhiben una ponderación igual en el proceso estándar.

2/ Exclusiones: Los criterios de exclusión aplicados permiten reducir el universo de inversión potencial.

10. Políticas de implicación

Los inversores pueden consultar la política de implicación de DJE Investment S.A. en el sitio web www.dje.lu, en la sección «Rechtliche Hinweise» (Términos y condiciones de uso).

11. Índice de referencia designado

El subfondo no tiene un índice de referencia designado para determinar si este producto financiero se ajusta a las características medioambientales y/o sociales que promueve.

Puede obtenerse información adicional en el documento «Nachhaltigkeitsbezogene Offenlegungen Transparenz bei der Bewerbung ökologischer oder sozialer Merkmale» (Información en materia de sostenibilidad - Transparencia en la promoción de características medioambientales o sociales), disponible en <https://www.dje.de/transparenz-bei-dje-asien>.